

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA

Contrato de Referencia: Contratación para la prestación de servicios de mantenimiento del edificio e instalaciones en la Residencia Comunitaria “Hospital del Rey” para personas con trastorno mental grave en Toledo

Vista la Resolución del Consejero de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 25 de junio de 2024, por la que se autoriza el gasto, contando con el Visto Bueno de la Dirección General de Presupuestos en su Informe de 24 de junio de 2024, relativo al expediente del contrato de referencia, y en ejercicio de la competencia que me confieren los poderes otorgados por el Patronato de la citada Fundación,

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el contrato de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la LCSP.

TERCERO: El valor estimado del Contrato, es de 93.263,90 € (IVA excluido) no se contemplan modificaciones previstas.

CUARTO: Aprobar el expediente de contratación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto simplificado a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la LCSP, de forma que todo empresario interesado pueda presentar una proposición y aprobación del gasto estimado que comprende el Contrato por un importe total del Contrato de **93.263,90 €** para 12 mensualidades, siendo el presupuesto base de licitación el siguiente:

- Presupuesto base: 93.263,90 €
- IVA 21%: 19.585,42 €
- Total: 112.849,32 €

Las obligaciones económicas que deriven del presente contrato se financiarán con cargo a los presupuestos de la Fundación para los ejercicios 2024 y 2025 previa aprobación del Patronato de la Fundación.



- **La distribución de anualidades** del presupuesto base de licitación, dada la duración del contrato y la fecha estimada para el inicio efectivo de la ejecución del mismo, se estable como seguidamente se indica a continuación:

CONTRATO (12 MESES):

EJERCICIO	IMPORTE
2024	38.859,96 €
2025	54.403,94 €
TOTAL	93.263,90 € €

QUINTO: Establecer que, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 28/2018, de 15 de mayo, por el que se regula la contratación electrónica en el sector público regional, la licitación será electrónica, debiendo el Órgano de contratación utilizar la Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de presentación y custodia de las ofertas electrónicas en la presente licitación. En consecuencia, no serán admisibles las ofertas presentadas de forma manual.

En Toledo, a 27 de junio de 2024

LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo. M^a Teresa Marín Rubio